

TEEM

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL
AE/4/2012 Y ACUMULADOS**

Toluca de Lerdo, México, diez de enero de dos mil catorce.-----

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio PM/004/2014 presentado a las quince horas con trece minutos y cuarenta y dos segundos del día de la fecha, por el Lic. Eduardo Miguel Calderón Alday, quien se ostenta como apoderado legal de la C. Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec, Estado de México, por el que en atención al diverso TEEM/SGA/8/2014, rinde informe respecto a la vista otorgada a la referida Presidenta en el Incidente de Incumplimiento de Sentencia deducido del Asunto Especial identificado con la clave **AE/4/2012 y acumulados**.----- **CONSTE** -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**

Toluca de Lerdo, México, diez de enero de dos mil catorce.-----

Visto el oficio de cuenta, y con fundamento en los artículos 282, 292 fracción XVII, 293 fracciones I y IV, y 319 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII, y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**: 1. Se tiene por presentado al Lic. Eduardo Miguel Calderón Alday, quien se ostenta como apoderado legal de la C. Olga Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zinacantepec, Estado de México, con el oficio de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar. 2. Agréguese el referido oficio a los autos del expediente respectivo. **Notifíquese** el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.-----

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**